

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
LABORATORIO CLINICO ESTRADA MEZA S.A. ESTRAMEZA., CELEBRADA EL 3 DEL MARZO DEL
2020**

En la ciudad de Guayaquil, al día tres de marzo del año dos mil veinte, a las 10h00, apegado a lo establecido en el art. 119 de la Ley de Compañía y de conformidad con lo detallado en el art. 238 de la misma ley, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la empresa LABORATORIO CLINICO ESTRADA MEZA S.A. ESTRAMEZA de manera telemática. Actúa como secretario de la Junta, el señor; **ESTRADA MORALES ALLAN RAFAEL** y, como Presidente de la Junta, El señor **ESTRADA MEZA ALLAN ALBERTO**

El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes accionistas:

1. **ESTRADA MEZA ALLAN ALBERTO**, quien es propietario de mil (1.000) acciones y nominativas en un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 1,00) cada uno de ellas, que por encontrarse pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor, le confiere el derecho a mil (1.000) votos.
2. **ESTRADA MEZA BLANCA GRACE**, quien es propietaria de mil (1.000) acciones y nominativas en un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 1,00) cada uno de ellas, que por encontrarse pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor, le confiere el derecho a mil (1.000) votos.

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de dos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2.000,00), íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en dos mil (2.000) acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD.1,00) cada una, por lo que cada acción le conceden a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General.

Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionista, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es fijado por unanimidad:

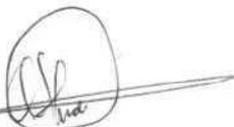
PUNTO UNO: Conocer, resolver y aprobar los Estados Financieros por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2019

PUNTO DOS: Conocer, resolver y aprobar el resultado generado en el período comprendido entre el 01 de enero del año 2019 al 31 de diciembre del 2019.

Acto seguido se pasa a tratar los puntos del orden del día, tomando la palabra el presidente de la Junta- Gerente General de la compañía, quien expone a la sala los resultados del ejercicio económico 2019 y hace una breve explicación del mismo.

Hechas las deliberaciones de rigor la Junta General resuelve por unanimidad de votos: APROBAR los Estados Financieros por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2019 y aprobar los resultados obtenidos en el periodo 1 de enero del año 2019 al 31 de diciembre del 2019.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta y nombramiento, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las doce horas treinta y cinco minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.



ESTRADA MORALES ALLAN RAFAEL
Secretaría Ad-Hoc de la junta



ESTRADA MEZA ALLAN ALBERTO
Presidente Ad-Hoc de la junta

**LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LABORATORIO CLINICO ESTRADA MEZA S.A. ESTRAMEZA.,
CELEBRADA EL 3 DE MARZO DEL 2020**

En la ciudad de Guayaquil, al día tres de marzo del año dos mil veinte, a las 10h00, apegado a lo establecido en el art. 119 de la Ley de Compañía y de conformidad con lo detallado en el art. 238 de la misma ley, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la empresa LABORATORIO CLINICO ESTRADA MEZA S.A. ESTRAMEZA de manera telemática. Se forma la lista de asistentes a la misma, resultando que se encuentran presentes las siguientes personas:

1. **ESTRADA MEZA ALLAN ALBERTO**, quien es propietario de mil (1.000) acciones y nominativas en un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 1,00) cada uno de ellas, que por encontrarse pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor, le confiere el derecho a mil (1.000) votos.
2. **ESTRADA MEZA BLANCA GRACE**, quien es propietaria de mil (1.000) acciones y nominativas en un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 1,00) cada uno de ellas, que por encontrarse pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor, le confiere el derecho a mil (1.000) votos.
3. **ESTRADA MORALES ALLAN RAFAEL**, Gerente General, quien figurará como **Secretario Ad-Hoc de la junta**.

Con lo cual, se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía que asciende a dos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2.000,00), dividido en dos mil (2.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 1,00), conformándose el quórum requerido por la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la Compañía para las Juntas Generales Universales, declarándose constituida en la legal y debida forma.

Guayaquil, 3 de marzo del 2020



ESTRADA MORALES ALLAN RAFAEL
Secretaria Ad-Hoc de la junta



ESTRADA MEZA ALLAN ALBERTO
Presidente Ad-Hoc de la junta